



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Culturas y Turismo*

**COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE  
DISCRIMINACIÓN**

**Resolución CN- N° 0010/2014**

**Segunda Versión del Diplomado en Derechos Humanos para prevención de  
Racismo y Discriminación**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, precisa: **“Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”**, como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, párrafo II, establece: que **“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...”**. El párrafo III, del mismo artículo, expresa: **“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”**.

Que, el inciso a), párrafo II, Art. 6 relativo a la, (prevención y educación) de la Ley N° 045, incorpora como mandato la responsabilidad de *“capacitar a las servidoras y servidores de la administración pública sobre las medidas de prevención, sanción y eliminación del Racismo y toda forma de discriminación”*

Que, el Programa Plurinacional N° 8 **FORMACIÓN DE GARANTES DE DERECHOS (Operadores de justicia, Educadores/as, policías y militares), es responsabilidad**, del Plan de Acción 2012 – 2015, prevé que se desempeñan como garantes de derechos y participan en la consolidación de una cultura de igualdad ante la ley y respeto a las diversidades.

Que la Ley N° 045, modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal Boliviano, incorporando nuevos tipos penales en relación a la protección de los Derechos Humanos CERD, como los **“delitos contra la dignidad del ser humano”** (Art. 21 al 24), además de establecer el modo de procesamiento y las sanciones específicas por estos delitos. Así mismo señala las **vías y mecanismos para presentar denuncias por parte de las personas que hubiesen sufrido actos de Racismo o Discriminación** siendo estas la Administrativa y/o disciplinaria, Penal y Constitucional.





*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Culturas y Turismo*

Que, el Programa Plurinacional N° 14: FORMACIÓN INTENSIVA DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN, busca “Desarrollar programas formativos para servidoras y servidores públicos en general para la aplicación de la Ley N° 045 contra el racismo y toda forma de discriminación”,

Que, la Primera versión del “Diplomado en Derechos Humanos para prevención del Racismo y Discriminación” (Viceministerio de Descolonización), ejecutado por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP, con apoyo de la OACNUDH Bolivia y de la Defensoría del Pueblo; ha alcanzado la participación positiva de 36 participantes de diferentes Ministerios del Órgano Ejecutivo y Otras Instituciones, habiéndose cumplido con los objetivos y metas trazados por la normativa descrita. Proceso que debe tener continuidad, ampliando a mayor número de servidoras y servidores públicos mediante diferentes modalidades, en cumplimiento de la Ley 045 y D.S. 762.

#### **POR TANTO**

El Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 045 y conforme a las funciones establecidas en su Reglamento Interno de funcionamiento a objeto de cumplir con el “Programa Plurinacional N° 12 FORMACIÓN INTENSIVA DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN”.

#### **RESUELVE:**

##### **Artículo primero**

Respaldar la ejecución del Posgrado en su Primera versión como “Diplomado en Derechos Humanos para prevención de Racismo y Discriminación”, desarrollado de manera conjunta y coordinada entre la EGPP, Viceministerio de Descolonización, Defensoría del Pueblo, y el apoyo de la OACNUDH Bolivia; entre octubre de 2013 a marzo de 2014, dirigida a servidoras y servidores públicos.

##### **Artículo segundo**

Aprobar la propuesta de continuar con la segunda versión del “Diplomado en Derechos Humanos para prevención de Racismo y Discriminación” dirigida: a) **Docentes del Sistema de Educación Pública Plurinacional** y b) **Operadores de Justicia**; en el marco de los Programas Plurinacionales N° 8 y 14 del Plan de Acción 2012 -2015.





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Culturas y Turismo

**Artículo tercero**

Implementar la modalidad de cursos cortos sobre la Ley N° 045, D.S. 762 y políticas públicas para prevención de racismo y discriminación, dirigida a servidoras y servidores públicos, a cargo de la EGPP.

**Artículo cuarto**

Encomendar a la Presidencia del Comité Nacional, realizar las gestiones correspondientes para hacer efectiva la presente resolución, así como efectivizar la planificación y organización de la modalidad del Diplomado a distancia y/o virtual para ampliar la cobertura nacional.


**Artículo quinto**

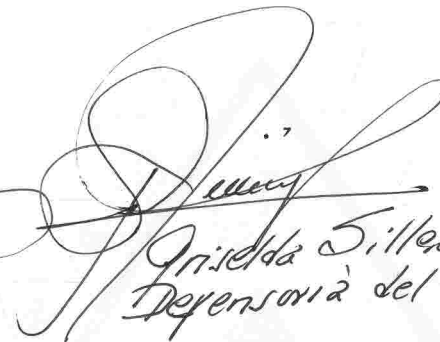
Recomendar al Ministerio de Educación, mayor compromiso para el cumplimiento del Programa Plurinacional N° 14 del Plan de Acción, mediante la Escuela e Gestión Pública Plurinacional - EGPP, en cumplimiento de la Ley 045 y D.S. 762.

Es dada en la Primera Sesión ordinaria de la gestión 2014 del Pleno del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, a los 21 días del mes de mayo de 2014.

Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.

  
Félix Cárdenas Aguilar  
PRESIDENTE  
Comité Nacional Contra el Racismo  
y toda Forma de Discriminación

  
VILDA ROMERO  
OACNOAH - Bolivia

  
Griselda Silleus  
Defensora del Pueblo

  
Leoncio Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL  
DE LUCHA CONTRA EN RACISMO Y TODA  
FORMA DE DISCRIMINACION  
VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACION  
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO



*[Signature]*  
Soria Gonzáles  
COMISIÓN ORGANIZACIÓN  
C.M.C.I.O.B. - "BS"

*[Signature]*  
Isabel Domínguez Meneses  
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES E INTERCULTURALIDAD  
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CUCHABAMBA

*[Signature]*  
Mónica Motta

*[Signature]*  
David Arce Pérez  
Colectivo TL65 Bolivia  
*[Signature]*  
RED BOL.

*[Signature]*  
Carolina Alagoz C  
MNDSDR

*[Signature]*  
Luz E. Herrera Pérez  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTO. PANDO

*[Signature]*  
Benito Suárez Antonio  
SECRETARIO PERMANENTE  
Confederación Nal. de Juntas  
Vecinales de Bolivia

Juan D. Alvarez Yro  
Coalibal 16 BT

*[Signature]*  
Wilson Quiroga P.  
Gobernación de Cochabamba

*[Signature]*  
María Teresa Cruz  
ONAEEM-Bolivia

*[Signature]*  
M. de la Cruz

*[Signature]*  
Pudino Misericordia Soria  
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACIÓN  
SECRETARÍA DEPTAL. DE DESARROLLO SOCIAL  
Formación del Dpto. Autónomo de Tarija

*[Signature]*  
María Inés Rojas  
Secretaria de Medio Ambiente  
APOH - LP.

*[Signature]*  
ASBOCEM  
DAMEC UNICER  
OBSERVATORIO DEL  
PAISAJE Y EST  
CONTRA PAISAJE

*[Signature]*  
Elisa E. Gámez  
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
C.S.M.C.I.B. - AFIL. - A LA COB

*[Signature]*  
C. Beltrán  
Cecilia Beltrán Canavari de H. LAGO  
SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
CSAICB ARI. C.O.B.

*[Signature]*  
Franz Torres  
A un justicajira

